

977-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del treinta de agosto del año dos mil diecinueve.

Acreditación de los nombramientos en la estructura del cantón Alajuelita de la provincia de San José, por el partido Liberal Progresista en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante resolución número 496-DRPP-2016 de las catorce horas con veintiocho minutos del catorce de diciembre del dos mil dieciséis, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que, entre otras, la estructura del cantón de Alajuelita de la provincia de San José, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha treinta de julio de dos mil diecinueve se presentaron las cartas de renuncia de la señora Irma Cerdas Gutiérrez, titular de la cédula 203940731 y el señor Fernando Camacho Méndez, titular de la cédula 106050516 a los cargos que ostentaban como secretaria propietaria y secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegados territoriales propietarios del cantón de Alajuelita, provincia de San José, misivas que fueron tramitadas mediante el oficio DRPP-3731-2019 de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

En virtud de lo anterior, la agrupación política celebró el diez de agosto de dos mil diecinueve una nueva asamblea cantonal para elegir los cargos vacantes anteriormente mencionados. Según el informe del delegado del TSE y el acta aportada por el partido político, se denota que la asamblea contó con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente; designando a: Lindsey Mora Marín, cédula 111510849 y a Juan Gabriel Rojas Bolaños, cédula 110590135, ambos como secretarios propietaria y suplente del Comité Ejecutivo, respectivamente; y al señor Juan Gabriel Rojas Bolaños, y la señora Ileana Mora Solís, cédula 108580617, como delegados territoriales propietario y suplente, del cantón Alajuelita de la provincia de San José. En consecuencia, la estructura cantonal de Alajuelita de la provincia de San José del partido Liberal Progresista se encuentra incompleta y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN ALAJUELITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110860040	REINER LEONARDO RETANA SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
111510849	LINDSEY MORA MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO

113970164	ERIC FERNANDO CAMACHO CERDAS	TESORERO PROPIETARIO
116280972	KIMBERLINE DANIELA MENA AMADOR	PRESIDENTE SUPLENTE
110590135	JUAN GABRIEL ROJAS BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
112740374	HELEN VIVIANA ROJAS CHAVARRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114230893	GARI ROBERTO JIMENEZ BADILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112740374	HELEN VIVIANA ROJAS CHAVARRIA	TERRITORIAL
110590135	JUAN GABRIEL ROJAS BOLAÑOS	TERRITORIAL
116280972	KIMBERLINE DANIELA MENA AMADOR	TERRITORIAL
110860040	REINER LEONARDO RETANA SOLANO	TERRITORIAL
108580617	ILEANA MORA SOLIS	SUPLENTE

Observación: En virtud de las renunciaciones previamente citadas se encuentra pendiente la designación de un cargo de delegado territorial propietario, mismo que deberá ser nombrado cuando el partido político lo considere oportuno y deberá cumplir con los principios de paridad e inscripción electoral.

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/rav

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
 Ref., No.: 9584, 9588-2019